

III. Otras Disposiciones y Acuerdos

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

DECRETO 200/2024, de 29 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se otorga el Premio Gabriel Cisneros a los valores constitucionales 2024.

La Constitución española de 1978 ha sido el marco de un periodo de convivencia, desarrollo y progreso inédito en la historia de España. La consolidación de un sistema democrático maduro, basado en el texto constitucional, debe suponer una garantía de futuro y un soporte esencial para la estabilidad política y social.

Partiendo del recuerdo y la referencia del ponente constitucional D. Gabriel Cisneros Laborda, y con el objetivo de honrar a personas, entidades o instituciones que han destacado especialmente en la defensa, promoción, estudio y difusión de los valores constitucionales y democráticos, el Gobierno de Aragón, en uso de su competencia para el otorgamiento de los honores y distinciones, reconocida en el artículo 12.30) del texto refundido de la Ley del Presidente o Presidenta y del Gobierno de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2022, de 6 de abril, del Gobierno de Aragón, adoptó el Decreto 81/2024, de 29 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Premio Gabriel Cisneros a los valores constitucionales.

En su virtud, a propuesta de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, previa deliberación del Gobierno de Aragón en su reunión de 29 de noviembre de 2024,

DISPONGO:

Otorgar el Premio Gabriel Cisneros a los valores constitucionales a D. Javier Zaragoza Aguado, D^a Consuelo Madrigal Martínez-Pereda, D. Jaime Moreno Verdejo y D. Fidel Cadena Serrano, por su labor ante la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo en el enjuiciamiento de los actos realizados en relación al proceso que condujo a la declaración del Parlamento de Cataluña de 27 de octubre de 2017 y aquellos otros actos subsiguientes a esa declaración, en un momento de especial trascendencia y gravedad para la convivencia entre todos los españoles, encarnando de manera ejemplar las misiones que la Constitución atribuye al Ministerio Fiscal de “promover la acción de la justicia en defensa de la legalidad, de los derechos de los ciudadanos y del interés público tutelado por la ley”.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2024.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,
JORGE AZCÓN NAVARRO**

**La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia,
Economía y Justicia,
MARÍA DEL MAR VAQUERO PERIANEZ**

